

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) INTERVENCIÓN

3161 *Aprobación inicial del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.*

Anuncio

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén),

Hace saber:

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Baeza aprobó inicialmente en sesión extraordinaria de 30 de junio de 2017, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2017, sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y demás anexos y documentación complementaria. Al amparo de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten a información pública por periodo de quince días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Baeza, a 04 de Julio de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.